

Junta de Contad. d. 25 de Sept. de 1773 -

si es
por
N.º
Toled.º
Pico
Soldan

Comino esta Junta en tratar, sobre, si comen^a
consult.ª a la Univ.º como -

Acordo: Que se haga p^{te}. a la Univ.º.
si le pareci^o consultar, ^{pedir} porri al Com.º servida declar.^a
qual sea la meta de la Venta q.^e

se
Yo. Sobre si comen^a

Nada se determinó en esta Junta; y
se mandó citar p.^a el Lunes 27, a toda la Contaduría
por todo ello fe.

Licardo
N.º



1/10
1/10
1/10
1/10
1/10
1/10

Monte de Contas. 25 de Sept. 1833

Compro esta Junta de Contas, sobre, y en
virtud de las leyes de Contas.

Acuerdo: Que para dar cumplimiento a lo
mandado en el art. 1.º de la Ley de Contas, se
debe dar cuenta de los gastos hechos en el
año de 1832.

Yo, D. Juan de los Rios, Comisario

Para lo que se determina en esta Junta

25

Nota
N.º de num. 9 Junta de Contas. de 25 de Sept. 1833.
recent. en num. 9

En que se determina

Se entra en num. 9 esta, para solo ver de
noticia, y no p. extenderse en el libro.

Licenciado
D. Juan de los Rios

